



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
 SAN LUIS POTOSI DE FECHA 18 DE AGOSTO
 DEL AÑO 2023.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas del día 18 de agosto del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13º Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de Vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente --

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso.
- 2.- Registro del Control del acta de sesión.
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **240474423001105** y número de expediente **UT-SI-1086/2023**, solicitada mediante el oficio DRH/2781/2023, presentado por la Lic. Janin Hernández de los Santos, Directora de Recursos Humanos, con fecha de recibido el 16 de agosto de 2023.
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los Contratos de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, presentados por el Lic. José Nazario Pineda Osorio, Director de Obras Públicas, mediante los oficios que enseguida se enlistan, todos con fecha de recibido el día 16 de agosto del presente año:

No. de oficio	No. de Contrato	Persona física y/o Moral
DOP/CJ/1597/2023	AO-EST-245800030-10-2023	JADE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/1598/2023	AO-EST-245800030-019-2022	GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/1596/2023	AO-EST-245800030-58-2022	GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/1599/2023	AO-EST-245800030-55-2022	PUMASA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/1595/2023	AO-EST-245800030-50-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, VERSATILIDAD DE ARRENDAMIENTO Y CONTRATOS, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/1208/2023	AO-EST-245800030-006-2022	SACBE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/1207/2023	AO-EST-245800030-17-2022	CESTY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

DOP/CJ/1209/2023	AO-EST-245800030-007-2022	SACBE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/1210-C/2023	IR-O-EST-245800030-36-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, VERSATILIDAD DE ARRENDAMIENTO Y CONTRATOS, S.A. DE C.V.

5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública del **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y DEL FALLO DE LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON NÚMERO DE CONTRATO IR-O-EST-245800030-36-2022**, presentada por el Lic. José Nazario Pineda Osorio, Director de Obras Públicas, mediante el oficio **DOP/CJ/1210-A/2023**, con fecha de recibido el día 16 de agosto de la presente anualidad. -----

6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Desclasificación de Información de la reserva del Expediente de Investigación **CIM-EIA-UI-132/2022**, solicitado por la Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal, mediante el oficio **CM/AR/4192/2023**, con fecha de recibido el día 17 de agosto de 2022. ---

7.- Acuerdos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **047/CT/MSLP/2023**. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta del oficio presentado el día 16 de agosto de 2023, por la Lic. Janin Hernández de los Santos, Directora de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **240474423001105** y número de expediente **UT-SI-1086/2023**. Visto lo anterior, el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Recursos Humanos, en la que se manifiesta que de conformidad con lo establecido



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

en el artículo 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que señala la posibilidad de ampliar el plazo siempre y cuando se funde y motive las razones; de dicha solicitud se desprende lo siguiente: -----

"(sic) QUE SE INDIQUE QUE GRADO DE ESTUDIOS TIENEN EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL EN SAN LUIS POTOSÍ, SE ADJUNTE SU INFORMACIÓN CURRICULAR DETALLADA, EL TÍTULO PROFESIONAL. SI ES QUE CUENTA CON EL, DE LO CONTRARIO EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS MÁXIMO CON EL QUE CUENTAN Y LA EXPERIENCIA COMPROBABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, DERIVADO DE LOS MANDATOS JURÍDICOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA".

Se expone que en relación a lo anterior, y derivado de la carga de trabajo que se tiene actualmente en la Dirección no se cuenta con el tiempo suficiente para realizar la búsqueda de la información solicitada en los archivos, sistemas y bases de datos que obran en la Dirección de Recursos Humanos, lo anterior con fundamento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que enuncia: -----

A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **240474423001105** y número de expediente **UT-SI-1086/2023**. -----

Quedando con número de acuerdo: **CTA-1228-AP-047/2023**. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario, lleve a cabo el desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta de los oficios presentados el día 16 de agosto del año en curso, por el Lic. José Nazario Pineda Osorio, Director de Obras Públicas, mediante los cuales solicita la Versión Pública de los Contratos de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado: -----

No. de oficio	No. de Contrato	Persona física y/o Moral
DOP/CJ/1597/2023	AO-EST-245800030-10-2023	JADE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/1598/2023	AO-EST-245800030-019-2022	GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/1596/2023	AO-EST-245800030-58-2022	GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/1599/2023	AO-EST-245800030-55-2022	PUMASA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/1595/2023	AO-EST-245800030-50-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, VERSATILIDAD DE ARRENDAMIENTO Y CONTRATOS, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/1208/2023	AO-EST-245800030-006-2022	SACBE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/1207/2023	AO-EST-245800030-17-2022	CESTY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
DOP/CJ/1209/2023	AO-EST-245800030-007-2022	SACBE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DOP/CJ/1210-C/2023	IR-O-EST-245800030-36-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, VERSATILIDAD DE ARRENDAMIENTO Y CONTRATOS, S.A. DE C.V.
--------------------	----------------------------	--

Atento a lo anterior, el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Obras Públicas, sobre dichos documentos, en la cual se manifiesta que toda vez que los documentos a los que se desea acceder por contener datos confidenciales se tendrá que realizar la clasificación de la información que por normatividad en materia de Transparencia tiene que ser aprobada por este Comité, siguiendo los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y que una vez revisado el contenido y analizados los documentos requeridos por la Ley que rige la materia, se advierte de que se trata de información que contiene datos personales, siendo susceptibles de ser clasificado como Información Confidencial. Se justifica que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público debido a que, al no testar los da, se daría a conocer información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales. Se demuestra que la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en razón de que los documentos integros presentados no contienen información de interés público, es decir que resulte beneficiosa para la sociedad, puesto que no tiene injerencia en la rendición de cuentas de los ciudadanos, ni incide en la valoración del desempeño de este sujeto obligado, así como da pauta para mejorar la organización, clasificación y manejo de documentos en posesión de esta dependencia, que constituyen los intereses legítimos que tutelan el derecho de acceso a la información. Lo anterior con fundamento en los artículos 3° fracción XI, XVII, XVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3° fracción IX, 6°, 16, 17, 18, 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: -----
XXXVII. Versión Pública: el documento o expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. -----

A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública de los Contratos de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado: ---

No. de oficio	No. de Contrato	Persona física y/o Moral	No. de Acuerdo
DOP/CJ/1597/2023	AO-EST-245800030-10-2023	JADE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CTA-1229-VP-047/2023
DOP/CJ/1598/2023	AO-EST-245800030-019-2022	GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CTA-1230-VP-047/2023
DOP/CJ/1596/2023	AO-EST-245800030-58-2022	GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CTA-1231-VP-047/2023



San Luis Potosí
GOBIERNO DEL ESTADO

DOP/CJ/1599/2023	AO-EST-245800030-55-2022	PUMASA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CTA-1232-VP-047/2023
DOP/CJ/1595/2023	AO-EST-245800030-50-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, VERSATILIDAD DE ARRENDAMIENTO Y CONTRATOS, S.A. DE C.V.	CTA-1233-VP-047/2023
DOP/CJ/1208/2023	AO-EST-245800030-006-2022	SACBE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	CTA-1236-VP-047/2023
DOP/CJ/1207/2023	AO-EST-245800030-17-2022	CESTY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CTA-1235-VP-047/2023
DOP/CJ/1209/2023	AO-EST-245800030-007-2022	SACBE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	CTA-1234-VP-047/2023
DOP/CJ/1210-C/2023	IR-O-EST-245800030-36-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, VERSATILIDAD DE ARRENDAMIENTO Y CONTRATOS, S.A. DE C.V.	CTA-1237-VP-047/2023

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité, pide al Secretario llevar a cabo el desahogo del quinto punto del orden del día, por lo que este da cuenta del oficio presentados el 16 de agosto del año en curso por el Lic. José Nazario Pineda Osorio, Director de Obras Públicas, mediante el cual solicita la Versión Pública de la **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y DEL FALLO DE LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON NÚMERO DE CONTRATO IR-O-EST-245800030-36-2022** : -----

A continuación el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Obras Públicas, sobre dicho documento, en la cual se manifiesta que toda vez que el documento al que se desea acceder por contener datos confidenciales se tendrá que realizar la clasificación de la información que por normatividad en materia de Transparencia tiene que ser aprobada por este Comité, siguiendo los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y que una vez revisado el contenido y analizados los documentos requeridos por la Ley que rige la materia, se advierte de que se trata de información que contiene datos personales tales como: LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, siendo susceptibles de ser clasificado como Información Confidencial. Se justifica que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público debido a que, al no testar la: LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, se daría a conocer información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales. Se demuestra que la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en razón de que los documentos íntegros presentados no contienen



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

información de interés público, es decir que resulte beneficiosa para la sociedad, puesto que no tiene injerencia en la rendición de cuentas de los ciudadanos, ni incide en la valoración del desempeño de este sujeto obligado, así como da pauta para mejorar la organización, clasificación y manejo de documentos en posesión de esta dependencia, que constituyen los intereses legítimos que tutelan el derecho de acceso a la información. Lo anterior con fundamento en los artículos 3° fracción XI, XVII, XVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3° fracción IX, 6°, 16, 17, 18, 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: -----
XXXVII. Versión Pública: el documento o expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. -----

A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública de la **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y DEL FALLO DE LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON NÚMERO DE CONTRATO IR-O-EST-245800030-36-2022:** -----

Quedando con número de acuerdo: **CTA-1238-VP-047/2023.** -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario, lleve a cabo el desahogo del sexto punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta del oficio con número **CIM/AR/4192/2023**, presentado el día 17 de agosto del presente año, por la Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal, mediante el cual solicita la Desclasificación de la Información de la reserva del Expediente de Investigación **CIM-EIA-UI-132/2022** -----

Lo anterior toda vez que el mismo ha sido concluido y del cuál se solicitó su reserva a este Comité de Transparencia, mediante oficio CIM/UI/2039/2022, de fecha 13 trece de julio de 2022, y con sello de recepción el día 14 de julio del año próximo anterior, conforme a lo ya manifestado y toda vez que el expediente de investigación ha sido concluido, es que se solicita con fundamento en los artículos 3 fracción XXI, 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

Artículo 115. Los documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:
I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la desclasificación del Expediente de Investigación **CIM-EIA-UI-132/2022**, quedando con número de registro de acuerdo: **CTA-1239-DI-047/2023.** -----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el séptimo punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar.

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión.

- CIERRE DE LA SESION -

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado.

DOY FE


LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
13° Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información


LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Director de Asuntos Jurídicos


LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal


LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Director de Normatividad y Asuntos Institucionales


LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN DEL AÑO 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACION DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.